

REPREJAR S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2011

Ambato, 04 de Febrero 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

REPREJAR S.A

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de COMISARIO REVISOR, y dando cumplimiento a la Ley de compañías y su reglamento, por medio de la presente expreso conocerla, y una vez realizado el respectivo análisis a los estados financieros como son Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, pongo en conocimiento de los accionistas de la SOCIEDAD ANÓNIMA REPREGAR, lo siguiente:

Una vez que se ha realizado la revisión de las actas de junta de accionistas, así como las actas de directorio se pudo constatar que el Sr. Jara, en su calidad de Gerente General por ustedes designado, ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en las leyes vigentes, y en concordancia con lo estipulado en los estatutos, reglamentos internos, manuales así como también las resoluciones acordadas por la junta General de Accionistas y de Directorio existentes en la compañía.

En lo referente a los Estados Financieros correspondientes al año 2011 de la COMPAÑÍA REPREGAR se procedió a solicitar dicha información a la GERENCIA DE LA COMPAÑÍA conjuntamente con los registros que detallo a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Libro diario
- Conciliación Tributaria
- Algunas Notas a los Estados Financieros.

Información con la cual se procedió a realizar el análisis pertinente la misma que se muestra a continuación:

El ejercicio económico 2012 la empresa REPREJAR S.A. no presenta actividad económica, por tal razón no es posible realizar un análisis de los estados financieros presentados por la compañía.

En cuanto a las obligaciones que me corresponden en calidad de Comisario Revisor de la compañía, debo mencionar que se ha cumplido con todo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Leticia Nuñez Chango
C.I. 1803014131